

MENDOZA, **25 ABR 2023**

VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 3184/2022, por el señor Eliseo Ezequiel RIVERO TORREZ, alumno de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Eliseo Ezequiel RIVERO TORREZ (Legajo 13652) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en esta Casa de Estudios como alumno vocacional, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Ordenanza N° 02/2016-CS):

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN por . DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

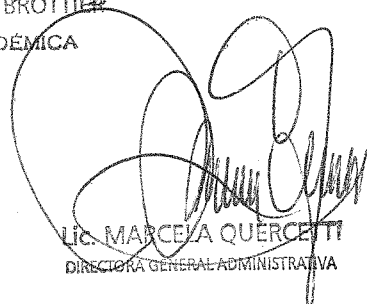
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 227/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BRÖTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA